

Madrid, 21 de diciembre de 2018

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("**SOCIMI**") incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado con fecha 20 de diciembre de 2018, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Plaza de la Lealtad número 4, Entreplanta), el día 22 de enero de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 23 de enero de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria (Anexo 1) que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

Robbert Gibbins
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Autonomy**") ha decidido convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, el día 22 de enero de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 23 de enero de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Autorización para la transmisión de activos esenciales por la Sociedad (artículo 160 (f) de la Ley de Sociedades de Capital).
2. Reparto de dividendos con cargo a reservas y/o prima de emisión.
3. Reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019.
4. Protocolización de acuerdos.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta.

(A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente

ANNOUNCEMENT OF THE EXTRAORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING OF THE COMPANY AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

The board of directors of AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (the "**Company**" or "**Autonomy**") has decided to call the Extraordinary General Shareholders' Meeting of the Company, to be held in first call in Madrid, at Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, on 22 January 2019, at 12:00 P.M. and, where applicable, in second call, the day after, 23 January 2019, on the same place and at the same time, with the following:

AGENDA

1. Approval of the transfer of essential assets by the Company (article 160 (f) of the Spanish Companies Act).
2. Dividend distribution against reserves and/or share premium.
3. Distribution of an interim dividend against the 2019 financial year result.
4. Recording of the resolutions.
5. Drafting, reading and approval of the minutes.

(A) Supplement to the meeting announcement

Pursuant to the provisions of Article 172 of the Spanish Companies Act (*Ley de Sociedades de Capital*), those shareholders representing at least five percent (5%) of the Company's share capital are informed that they may request that a supplement of the present announcement of the

convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

(B) Derecho de Información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

(C) Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

(D) Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General

Extraordinary General Shareholders' Meeting, including one or more items on the agenda, be published.

In order to exercise this right, official notice must be given to the Company, which must be received at its registered address at calle Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta (Madrid), within the five (5) days following the publication of this announcement.

(B) Right to information

Shareholders will be entitled to request any information or clarification they deem necessary in relation to the agenda items, or to raise any questions in writing as they see fit, until the seventh day prior to the date set for the Extraordinary General Shareholders' Meeting, or during it, all of the foregoing pursuant to the provisions of Article 197 of the Spanish Companies Act.

(C) Right to attend

Those holders of shares, regardless of their number, who are recorded as such in the corresponding registry of book entries of any of the entities of Iberclear, five (5) days prior to the date set for the Extraordinary General Shareholders' Meeting to be held, are eligible to attend the Extraordinary General Shareholders' Meeting, as established in Article 11 of the corporate By-laws, governing the right to attend shareholders' meetings. Attendees must hold the corresponding attendance card or document which confirms their identity as shareholders, as required by law.

(D) Right to representation

Those shareholders not attending the Extraordinary General Shareholders'

Extraordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Meeting in person may be represented at the Extraordinary General Shareholders' Meeting by another individual, even if the latter is not a shareholder, in the terms set forth in the Spanish Companies Act and in the Company's By-laws.

Madrid, 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 December 2018.

Firmado por / Signed by:

Vice-presidente del Consejo de Administración / Vice-chairman to the Board of Directors

D./ Mr. David Ventoso Rañón